

## **En consejo extraordinario se declaró calamidad pública en el departamento de Cundinamarca**

**Bogotá, 24 de enero de 2024 (@UNGRD).** Hoy desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se declaró calamidad pública en el departamento de Cundinamarca ante la situación de incendios forestales en el marco del fenómeno El Niño.

La declaratoria fue hecha por el gobernador del departamento de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey Ángel, de manera conjunta con el subdirector para el Conocimiento del Riesgo de la Unidad, Luis Carlos Barreto.

En consejo extraordinario y bajo la activación de Sala de Crisis Nacional, la UNGRD, gobernación de Cundinamarca y entes territoriales, tomaron la decisión de declaratoria de emergencia para desplegar inmediatamente la hoja de ruta propuesta para el departamento de Cundinamarca.

“Ante las inclementes consecuencias del fenómeno El Niño que afrontamos en el país, y específicamente en nuestro departamento de Cundinamarca, uno de los cuatro territorios con mayor grado de vulnerabilidad, hemos tomado la decisión de hacer la declaratoria de calamidad pública, medida que ejecutará todos los parámetros contractuales y presupuestales para atender de manera rápida el impacto negativo del fenómeno El Niño”, expresó, Jorge Emilio Rey Ángel, gobernador de Cundinamarca.

La declaratoria de calamidad pública, se plantea a modo de prevención ante los incendios forestales y el desabastecimiento de agua que, a la fecha, vienen incrementando en el territorio y podría exceder la capacidad de respuesta con la que cuenta el departamento.

“Han sido afectadas 385 hectáreas en el territorio, 20 municipios a hoy están en desabastecimiento de agua, y por eso es de suma importancia implementar un plan de acción específico que no solo nos permita atender y prevenir estos eventos, sino

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

**Dirección:** Av. Calle 26 # 92 - 32, Bogotá, Colombia

**Conmutador:** (+57) 601 552 9696

**Línea Gratuita:** (+57) 01 8000 113200

que también hacer un plan de contingencia para prevenir este tipo de circunstancias en las comunidades”, añadió Rey Ángel.

“Desde la UNGRD, se reitera el llamado de atención a nivel nacional, para reportar de manera ágil y oportuna las situaciones que se presenten a causa del fenómeno El Niño, siendo los territorios los pilares fundamentales de comunicación para que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) pueda actuar con prontitud ante los eventos del fenómeno.

Con el fin de efectuar acciones efectivas de respuesta a los territorios a nivel nacional, desde la UNGRD se mantiene activa la hoja de ruta, los canales de comunicación y la articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), para reaccionar de manera oportuna e intensificar un trabajo de auto conciencia con los territorios.

“Debemos tener un protocolo claro para la activación de la respuesta en el apoyo aéreo en incendios forestales, realizaremos una capacitación a los coordinadores departamentales de los Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres y a los coordinadores municipales para que activen de forma oportuna y efectiva el SNGRD”, precisó Luis Carlos Barreto, subdirector para el Conocimiento del Riesgo de la Unidad.

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

**Dirección:** Av. Calle 26 # 92 - 32, Bogotá, Colombia

**Conmutador:** (+57) 601 552 9696

**Línea Gratuita:** (+57) 01 8000 113200